

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 12 de septiembre de 2017
Ref: SMA 55/2017/AB

Asunto: Piratería: 1. Nuevo corredor de tránsito de protección marítima en el golfo de Adén.
2. Zona de control de tráfico marítimo en Malasia.

Muy Srs. nuestros:

1. Nuevo corredor de tránsito de protección marítima en el golfo de Adén.

Recientemente, las Fuerzas Marítimas Combinadas (Combined Maritime Forces, CMF) han anunciado el establecimiento de un nuevo corredor de tránsito de protección marítima en el golfo de Adén, Bab el Mandeb (BaM), zona meridional del mar Rojo y aguas anexas, cuyas características les adjuntamos en este [enlace](#), y que engloba las siguientes zonas:

- El Corredor de Tránsito Recomendado Internacionalmente (Internationally Recommended Transit Corridor, IRTC).
- Los Dispositivos de Separación de Tráfico (DST) de BaM y al Oeste de las islas Hanish.
- Una vía de circulación de doble sentido que conecta directamente el IRTC y el DST de BaM.

El objetivo de este nuevo corredor es proporcionar a los buques mercantes una ruta de tránsito recomendada en la que las CMF van a concentrar su presencia y esfuerzos de vigilancia. Se ha recomendado a los buques que naveguen por la zona que utilicen el nuevo corredor para beneficiarse de la presencia militar y de sus servicios de vigilancia.

El establecimiento del nuevo corredor no sustituye las orientaciones existentes y es esencial para la mejor protección de los buques que transitan por la región que éstos:

- Sigam aplicando las Mejores Prácticas de Gestión (BMP 4) desarrolladas por el sector.
- Se registren en la página “web” del Centro de Protección Marítima del Cuerno de África (Maritime Security Centre - Horn of Africa, MSCHOA).
- Informen a la Organización de Comercio Marítimo del Reino Unido (UK Maritime Trade Operations Office, UKMTO) con sede en Dubai.

La puesta en marcha del nuevo corredor no supone ningún cambio en el uso o programación de las navegaciones en grupo o de escolta efectuados en el IRTC, que se seguirán planificando y ejecutando como se ha venido haciendo hasta ahora. Se mantienen sin modificaciones las coordenadas geográficas de los extremos (puntos finales) del IRTC.

La operación en estas aguas requiere una planificación minuciosa y usar toda la información disponible. El entorno de la amenaza marítima es dinámico y los riesgos no se mantienen constantes para futuras navegaciones en la zona. Por ello, es fundamental que los capitanes, oficiales de protección de los buques y de la compañía lleven a cabo evaluaciones de riesgo detalladas para cada viaje y para cada actividad dentro de la región.

2. Zona de control de tráfico marítimo en Malasia.

La DGMM nos ha remitido una nota informativa del Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima de la Armada (COVAM) sobre el establecimiento de una zona de control de tráfico marítimo en el archipiélago de Malasia, como respuesta al aumento de las actividades de delincuencia marítima y actos de piratería en la zona, que les adjuntamos en un Anexo.

El Departamento de la Marina de Malasia ha publicado un Aviso a los Navegantes sobre este asunto que pueden consultar en el siguiente [enlace](#), y que incluye:

- Las coordenadas geográficas de la zona marítima afectada, que engloba el mar de Joló, zona Este del puerto de Sabah (Malasia) y sur de Filipinas (mar de Célebes).
- El formulario de notificación que deben cumplimentar y enviar los buques 24 horas antes de su llegada a la zona.
- Los datos de contacto de las autoridades marítimas y Centros de Control de Tráfico Marítimo a quienes se debe enviar dicha notificación e informar en el caso de que se produzca un incidente de piratería.
- Las coordenadas geográficas de las vías de circulación/corredores de tránsito que se han establecido y su representación en una carta náutica.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General



MINISTERIO
DE DEFENSA

F A X

ARMADA
FUERZA DE ACCION MARITIMA
ESTADO MAYOR

SECCION DE OPERACIONES
COVAM

DE:	ALMART ... (FAX: 968- 127033)
A:	DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE ... FAX: 91-597.9120
INFO:	AJEMA - COA ... FAX: 91-5225104 ALFLOT - CON/CMVSM ... FAX: 853-7648 CNCS-MADRID ... FAX: 91-526.14.40
ASUNTO	INTERCAMBIO INFORMACION INTERES TRAFICO MARITIMO ESPACIO MARITIMO EN ASIA DEL ESTE ARCHIPIELAGO MALAYO
S/REF.:	N/REF. 07-100Z SEP-17
FECHA:	Cartagena, 07 de Septiembre de 2017
Nº PÁG.	INCLUYENDO PORTADA: 2

Desde ALMART-COVAM se pone en conocimiento la siguiente información recibida del "International Maritime Bureau-Piracy Reporting Centre" (IMB PRC):

1. A consecuencia del incremento de actividades de delincuencia marítima y actos de piratería en la zona del Archipiélago Malayo, el Departamento de la Marina de Malasia ha implementado el "Notice to Mariner núm. 14/17", mediante el cual se establece una zona de control de tráfico marítimo en los espacios comprendidos en el Mar de Joló, en la zona este del puerto de Sabah (Malasia) y en el Sur de Filipinas (Mar de Célebes).
2. Información puede ser descargada en el enlace:

<http://www.marine.gov.my/jlmeng/pic/article/service/notice/notice/Sabah/2017/NTMSBH142017.pdf>
3. Desde la Marina de Malasia, se solicita a los buques en tránsito por esos espacios marítimos que contacten 24 horas antes de

CORREO ELECTRÓNICO:
spfamcovam@fn.mde.es

C/ VILLAMARTIN, S/N
30201 CARTAGENA (MURCIA)
TELF. 968127032
FAX: 968127033

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



su llegada a la zona, con alguno de los Centros de Control de Tráfico Marítimo, proporcionando información de su derrota.

4. Además, se recuerda la necesidad de implementar medidas de protección contra piratería y en el caso de producirse incidentes relacionados con delincuencia marítima o piratería, contactar con los Centros zonales y/o con el "IMB PIRACY REPORTING CENTRE".

Todo lo anterior se comunica para su conocimiento, solicitándose que en el caso de disponer de información ampliatoria al respecto, sea comunicada a este Centro de Operaciones COVAM.

POC ALMART-COVAM: spfamcovam@fr.mde.es
Teléfono 24/7: 968127032 /// RPV 8257032

